



Loja, 22 de Enero del 2014.

Srs.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Michelle Dianne Castro representante legal de la compañía **THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA LTDA.**, con ruc 1191723364001 con expediente 201390, domiciliada en la ciudad de Loja, me dirijo a usted muy comedidamente para indicarle lo siguiente:

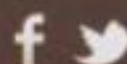
- El 1 de Marzo de 2013 se reunieron en junta extraordinaria los socios de la compañía, donde trataron el asunto de la venta de 196 participaciones de la parte de la Socia Sra. Gloria Maria Katharyn Benstead a favor del Sr. Diego Geovanny Castro Solórzano, transferencia que se realizó mediante escritura pública el veintitrés de Octubre del año dos mil trece ante el notario Doctor Carlos Ernesto Cueva Pardo. Motivo por el cual solicito de la manera más comedida autorice a quien corresponda el cambio de socio.

Por la favorable atención que le de a la presente le antelo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente

THE CANADIAN HOUSE CENTER
CHC CIA LTDA.
R.U.C. 1191723364001
DIR. Venezuela 19-77
y José María Peña

Lic. Michelle Castro
GERENTE



ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES.

OTORGA:

FREDY GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ Y
GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD.

A FAVOR DE:

DIEGO GEOVANNY CASTRO SOLORZANO.

CUANTÍA:

\$ 196.00

En la Ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Octubre del año dos mil trece, ante mí, Doctor CARLOS ERNESTO CUEVA PARDO, Notario Octavo Suplente del Cantón Loja, comparecen por una parte, los cónyuges señores FREDY GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD, casados entre sí; y, por otra parte, el señor DIEGO GEOVANNY CASTRO SOLORZANO, soltero. Todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, capaces para el actual otorgamiento, portadores de su respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de conocer doy fe, debidamente enterados e instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden libre y voluntariamente, y me solicitan eleve a escritura pública, la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: Sírvasse incorporar en su protocolo una de transferencia de participaciones de la compañía "THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA LTDA," de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen los señores: FREDY GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA MARIA KATHARYN



1 BENSTEAD casados entre sí; y, el señor DIEGO GEOVANNY CASTRO
2 SOLORZANO, soltero, legalmente capaces. SEGUNDA:
3 ANTECEDENTES.- a) FREDY GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ y
4 GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD, son propietarios de ciento
5 noventa y seis participaciones, del valor de un dólar cada una, en la
6 compañía "THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA LTDA.", las
7 mismas que las adquirieron por escritura pública celebrada en la Notaría
8 Quinta Cantonal de Loja, el día veintiséis de agosto del dos mil ocho; en
9 mencionada escritura la señora GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD,
10 consta con los nombres de GLORIA MARIA KATHARYN GONZALEZ; por
11 cuanto al suscribir mencionada escritura se firmó el contrato con el apellido
12 de su esposo ya que tiene nacionalidad Inglesa y al venir a Ecuador adopto
13 los apellidos del esposo, en la actualidad ella tiene la cédula de ciudadanía
14 de este País y en esta consta con los nombres GLORIA MARIA KATHARYN
15 BENSTEAD con N° 1100517051-5. b) La compañía "THE CANADIAN
16 HOUSE CENTER CHC CIA LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad
17 de Loja del cantón y provincia del mismo nombre, con un capital de
18 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS, mediante escritura pública
19 celebrada el once de octubre del dos mil siete, ante el Notario Séptimo del
20 Cantón Loja, aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja, mediante
21 resolución número cero siete L.DSCL. Doscientos treinta y uno, e inscrita en
22 el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida número ochocientos
23 once, repertorio tres mil doscientos veinte, de fecha veintiuno de noviembre
24 del dos mil siete; c) La junta general de socios de la compañía, celebrada el
25 día primero de marzo del dos mil trece, con el voto unánime del capital
26 social pagado y autorizo a la socia GLORIA MARIA KATHARYN
27 BENSTEAD, para que transfiera las ciento noventa y seis participaciones
28 que posee en esta compañía a favor del señor DIEGO GEOVANNY

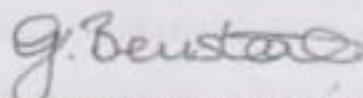
1 CASTRO SOLORZANO. TERCERA: TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores FREDY
3 GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ y GLORIA MARIA KATHARYN
4 BENSTEAD, en calidad de cedentes transfieren en venta real y efectiva las
5 ciento noventa y seis participaciones que poseen, en la compañía "THE
6 CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA LTDA.", a favor del señor DIEGO
7 GEOVANNY CASTRO SOLORZANO, con todos los derechos y
8 obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la
9 compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un dólar
10 de los Estados Unidos de América cada una, por lo que da un total de ciento
11 noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América, suma que los
12 cedentes declaran tenerlos recibidos, por parte del cesionario, en moneda
13 de curso legal a su entera satisfacción y de contado. QUINTA:
14 ACLARATORIA.- La compareciente señora GLORIA MARIA KATHARYN
15 BENSTEAD; en la escritura donde ella adquiere participaciones de la
16 compañía "THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA LTDA.", compra
17 con los nombres GLORIA MARIA KATHARYN GONZALEZ; por su
18 nacionalidad Inglesa y al venir a Ecuador adopto los apellidos del esposo,
19 en la actualidad ella tiene la cédula de ciudadanía de este País y en esta
20 consta con los nombres GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD con N°
21 1100517051-5. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
22 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura
23 de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro
24 Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la
25 escritura de constitución. SEPTIMA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan la
26 transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.
27 OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta acta de junta
28 general de socios de la compañía, el que se autoriza a los socios para que

1 transferian todas sus participaciones en favor de cesionario.- Usted, señor
2 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
3 plena validez de este contrato. Atentamente.- Hasta aquí la minuta que
4 junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los
6 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que
7 está firmada por el abogado Dr. Dario Javier Peñarreta Leon., afiliado al
8 C.A.L., con el número 1946., para la celebración de la presente escritura se
9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída
10 que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman
11 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
12 notaria, de todo cuanto doy fe.-

13
14
15 

16
17 Fredy Guillermo González Martínez.

18 Céd.- 1103366962

15 

16 Gloria Maria Kathryn Benstead.

18 Céd.- 1105170515

19
20
21 

22 Diego Geovanny Castro Solorzano.

23 Céd.- 1103204028



26 
27 NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
28 DEL CANTON LOJA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1105170516	KATHARYN BENSTEAD GLORIA MARIA	Loja	CEDENTE	Casado
1103366967	GONZALEZ MARTINEZ FREDY GUILLERMO	Loja	CEDENTE	Casado
1103204028	CASTRO SOLORZANO DIEGO GEOVANNY	Loja	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CARLOS CUEVA PARDO
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA, LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	196,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES FREDY GUILLERMO GONZALEZ MARTINEZ Y GLORIA MARIA KATHARYN BENSTEAD
--

Registro Mercantil de Loja

TRANSFIEREN CIENTO NOVENTA Y SEIS PARTICIPACIONES A FAVOR DE DIEGO GEOVANNY CASTRO SOLORZANO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA COMPAÑIA "THE CANADIAN HOUSE CENTER CHC CIA.LTDA."

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA THE CANADIAN HOUSE CENTER
AL 1 DE MARZO DE 2013**

Reunidos en La Sucursal de La Compañía THE CANADIAN HOUSE CENTER, ubicada en la calle Miguel Riofrío 14-35 entre Simón Bolívar y Sucre de la ciudad y provincia de Loja. Hoy viernes 1 de marzo de 2013, a las 15:00 pm, en primera y única convocatoria, con la asistencia de todos sus socios, la Junta de socios trató y acordó los siguientes asuntos de importancia para la compañía:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobar la venta de 196 participaciones de parte de la socia Sra. Gloria Benstead.
3. Compra de 196 participaciones por parte del Sr. Diego Castro.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

Al constatar la asistencia de todos los socios de la compañía:
PRESIDENTE: Sr. Diego Castro con 33 Participaciones (en representación de los hermanos Castro Solórzano por las acciones de la extinta Blanca Graciela Solórzano), REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL: Lic. Michelle Castro con 146 Participaciones, SOCIOS: Sra. Gloria Benstead con 196 Participaciones y Dra. Janeth Castro con 25 Participaciones; se procede a tratar el segundo punto: **Aprobar la venta de 196 participaciones de parte de la socia Sra. Gloria Benstead.**

Después de haber considerado todos los aspectos que conlleva aprobar la venta de dichas participaciones entre los socios de la compañía, por común acuerdo se procede a conceder **la aprobación de la venta de 196 participaciones de parte de la socia Sra. Gloria Benstead.**



Así mismo se resuelve a probar el tercer punto que es la **Compra de de las 196 participaciones a favor del Sr. Diego Castro**, quién a partir de la firma de la presente acta, pasará a ser socio de la compañía.

Esta aprobación se la realiza con la venia de todos los socios sin discrepancia alguna.

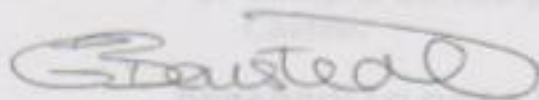
Sin otro asunto que tratar, todos los socios asistentes a la presente reunión proceden a firmar la presente acta para constancia futura y fines legales pertinentes.



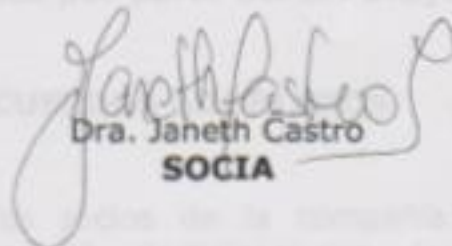
Sr. Diego Castro
PRESIDENTE



Lic. Michelle Madeira de Castro
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE GENERAL



Sra. Gloria Benstead
SOCIA



Dra. Janeth Castro
SOCIA

NOTARIA SEPTIMA
LOJA - ECUADOR

CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede
es autenticas de su original

21 ENE 2014

Dr. Pablo Paredes Castillo
NOTARIO

Loja, 1 de Marzo de 2013





IDENTIDAD 11017051-5
 BERNARD GONZA MORA GARCIA
 SOYUENI ALMO ALMO
 24 DE AGOSTO DE 1963
 47 5855 4355
 QUITO-2007-DIRECCION TRANS.

Cauton



IDENTIDAD 11017051-5
 Q: PATA ANILLO GONZA MORA GARCIA
 BERNARD GONZA MORA GARCIA
 SOYUENI ALMO ALMO
 24 DE AGOSTO DE 1963
 47 5855 4355
 QUITO-2007-DIRECCION TRANS.

1678170



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA
Nº 110320402-8

APellidos y Nombres: CASTRO SOLÓRZANO DIEGO GEOVANNY
Lugar de Nacimiento: LQJA
LQJA
SAN SEBASTIÁN
Fecha de Nacimiento: 1975-07-29
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: SOLTERO







INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
VZ330V2322

Apellidos y Nombres del Padre: CASTRO ORDÓÑEZ EDMO RODRIGO
Apellidos y Nombres de la Madre: SOLÓRZANO LÓPEZ BLANCA GRACIELA
Lugar y Fecha de Expedición: LQJA
2012-12-07
Fecha de Expiración: 2022-12-07









REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0158 1103204028

NÚMERO DE CERTIFICADO: 017
CECULA: 1103204028
CASTRO SOLÓRZANO DIEGO GEOVANNY

LQJA
PROVINCIA: LQJA
CANTÓN: LQJA



FECHA DE EMISIÓN: 17-FEB-2013